

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2023

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0004309/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2022

**OBJETO:** Remodelación de office y sanitarios del 2do. y 3er. piso del edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. II LLAMADO

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de MAYO de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 755/756 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 594/595 y 612/617 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado de la contratación del objeto.

#### c) Crédito legal

A fojas 683 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando la erogación mediante Asiento Preventiva N° 16, con imputación al FONDO DE RESERVA S/ R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1333/17, 1719/18, 1829/19, 1563/20, 941/21 y 1770/22, para el ejercicio correspondiente, la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 74.014.550,25).

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 761/880 en copia fiel del original, la R.P. N° 0256/23 de fecha 8 de marzo de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el segundo llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 883 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, y a fojas 886/887 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (13/03/2023 y 14/03/2023), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 884 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 885 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Asimismo, a fojas 890/893 y 918/928 lucen incorporadas las Circulares Modificatorias N° 1 y N° 2 que modificaron la fecha de presentación de ofertas, de visita y del acto de apertura; y las constancias de su publicidad y difusión.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 946 el Acta de Apertura de sobres, celebrado con fecha 17 de abril de 2023, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. obrante a fojas 949/1003, MC PROYECTOS S.R.L. obrante a fojas 1004/1024, CONSTRUMERICA OYS S.R.L. obrante a fojas 1025/1113 y STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. obrante a fojas 1114/1191. La firma GRIM CONSTRUCTORA S.A. sólo presentó nota donde informa que no efectúa cotización, luciendo la misma a fojas 948.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 1193/1208 listado y copia de las garantías de mantenimiento oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. (30-70935250-0) Póliza N° 9/75.783 Compañía de Seguros Insur S.A. por la suma de \$ 7.500.000,00.
- 2- MC PROYECTOS S.R.L. (30-71027181-6) Póliza N° 81250 El Surco Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$ 5.991.193,05.
- 3- CONSTRUMERICA OYS S.R.L (30-71455002-7) Póliza N° 76102 Paraná S.A. de Seguros por la suma de \$ 4.500.000,00.
- 4- STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. (30-66154877-7) Póliza N° 54.115 Pacífico Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$ 3.750.000,00.

h) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 1214/1217, efectuado por el Departamento de Obras dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	A fojas 1219/1220 se requirió a la firma presentar la documentación respaldatoria faltante de los antecedentes informados, obrando su respuesta a fojas 1223. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado.
MC PROYECTOS S.R.L.	No presenta folletería junto con la oferta, según lo requerido en el artículo 7 del PBCP. Del listado de tres (3) obras presentadas como Acreditación de Antecedentes, solo dos (2) coinciden en naturaleza y complejidad con la presente licitación, no encontrándose correctamente respaldadas; correspondiendo, en consecuencia, la desestimación de la oferta.



CONSTRUMERICA OYS S.R.L	Fue intimado a fojas 1230/1231, en los términos del art. 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones a la regularización de deuda registrada en AFIP (Fs. 1228). Vencido el plazo límite establecido no se modificó dicha situación (fs. 1234), correspondiendo la desestimación de su oferta, debido a que resulta inhábil para contratar al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP.
STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado.

**i) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de MC PROYECTOS S.R.L. CUIT 30-71027181-6 y CONSTRUMERICA OYS S.R.L CUIT30-71455002-7 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. CUIT 30-66154877-7, el Renglón N° 1, por un valor de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 74.727.740,27), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR** Orden de mérito, conforme al siguiente detalle:

REGLON N°	Ofertes			
	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	MC PROYECTOS S.R.L.	CONSTRUMERICA OYS S.R.L	STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.
1	OM2	Desestimada	Desestimada	OM1

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
**JUAN PABLO FERREYRA**  
 DIRECTOR DE COMPRAS  
 DIR. GEN. DE ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**María Luisina Martini**  
 Subdirectora de Obras y Proyectos  
 Dirección de Obras y Mantenimiento  
 H. Cámara de Diputados de la Nación